



CARTA N° /2012

SEÑOR  
EDWIN BRICEÑO COBB  
DIRECTOR FUNDACION SUPERACION DE LA POBREZA  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE

**De mi consideración:**

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su carta de fecha 25 de Noviembre del 2011, solicitando autorización para hacer uso del Parque Vicuña Mackenna los días 23 y 24 de Febrero para realizar el **"I Festival de la Música Arica y Parinacota 2012"**, de acuerdo al Convenio suscrito entre la I.M.A. y la F.S.P., vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra autorizado para realizar dicha actividad , debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Debe considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.



  
SILVIA ALFARO PINTO  
DIRECCION DE TURISMO

COR/SAP/pev.  
U. Fiscalización  
cc. Archivo.

10 526418